

ISSN 2314-3215

Año II – Nº 61 – Noviembre 2014



Dirección Servicios Legislativos

Dossier legislativo

Actualidad Legislativa Extranjera

América Latina

Julio - Septiembre - 2014



**COMISIÓN ADMINISTRADORA BICAMERAL
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

PRESIDENTA

Senadora Nacional Roxana Latorre

. . .

Senadora Nacional Hilda Clelia Aguirre

Diputado Nacional Eduardo Raúl Costa

Diputado Nacional Miguel Ángel Giubergia

Senador Nacional José Miguel Ángel Mayans

Diputada Nacional Mayra Soledad Mendoza

Diputado Nacional Francisco Omar Plaini

Senadora Nacional Marina Raquel Riofrio

Senador Nacional José María Roldán

Senador Nacional Ernesto Ricardo Sanz

Diputado Nacional José Antonio Vilariño

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL BCN

D. Alejandro Lorenzo César Santa

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Extranjera

Departamento Investigación e Información Extranjera

Actualidad Legislativa Extranjera

América Latina

Julio - Septiembre – 2014

[Bolivia](#)

[Brasil](#)

[Chile](#)

[Colombia](#)

[México](#)

[Paraguay](#)

[Perú](#)

[Uruguay](#)

DOSSIER LEGISLATIVO
año II n° 61, Noviembre 2014

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215

La Biblioteca del Congreso de la Nación, en estos tres últimos años, ha llevado a cabo un importante proceso de modernización y ampliación de sus servicios que comprende, entre otros, aquellos destinados a colaborar con la labor legislativa y la de otros poderes del Estado nacional, provincial o municipal, a través de información actualizada e investigaciones que abrevan en múltiples legislaciones. Este servicio, que se extiende también a organismos públicos y privados, y a usuarios en general, es brindado por la Dirección Servicios Legislativos.

Desde la BCN impulsamos una política sustentada en el criterio de que la información se relaciona íntimamente con la transparencia, y ambas con el fortalecimiento de la democracia.

Senadora Nacional Roxana Latorre

Presidenta Comisión Administradora BCN

PRESENTACIÓN

Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Septiembre - 2014 es una publicación elaborada por el Departamento Investigación e Información Extranjera de la Subdirección de Documentación e Información Extranjera de la Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación. Editada en formato digital y distribuida a través de un medio electrónico.

La publicación está estructurada en dos partes:

- Normas sistematizadas según la materia abordada conforme al tesoro utilizado por la Dirección, con las correspondientes remisiones;
- Sumario de Normas Legales por país.

La información seleccionada es de carácter general. Cada uno de los documentos incorporados contiene: tipo y número de acto jurídico, fecha, órgano emisor, título completo en idioma original con su correspondiente traducción y la referencia de publicación.

Tiene como fin hacer llegar a nuestros usuarios una síntesis de la legislación vigente en diversos países, disponible para su consulta en nuestro acervo documental y caso de interesarles pueden solicitar los textos completos de cada norma a la siguiente dirección de correo electrónico ***investigación.extranjera@bcn.gob.ar***

Normas sistematizadas por Tesauro

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Actividad Espacial
Actividad Nuclear
Astronomía
Bioética
Biotecnología
Desenvolvimiento Científico y Tecnológico Fecundación
Informática
Meteorología
Metrología
Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Ciencia y Tecnología

COMERCIO

Abastecimiento
Competencia Comercial
Consumidor
Exportación e Importación
Lealtad Comercial
Mercado Común
Política Arancelaria
Tarjeta de Crédito y Débito
Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Comercio
Zona Franca

COMUNICACIÓN

Servicios Postales
Telecomunicaciones
Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Comunicación

CRIMINOLOGÍA

Delincuencia
Sistema Penitenciario

CUESTIONES SOCIALES

Ancianidad
Discapacitados
Discriminación
Estupefacientes
Ex Combatientes

Familia
Juventud
Menores
Mujer
Organizaciones No Gubernamentales
Pobreza
Política Social
Prostitución
Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Cuestiones Sociales

CULTURA

Actividad Cultural
Cinematografía
Espectáculos Públicos
Homenajes
Libro y Documentación
Medios de Comunicación
Monumento y Lugar Histórico
Patrimonio Cultural
Propiedad Intelectual
Publicidad
Religión
Teatro
Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Cultura

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Armamentos y Explosivos
Control de Fronteras
Defensa Civil
Defensa Nacional
Fuerzas Armadas
Fuerzas de Seguridad y Policía
Seguridad
Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Defensa Nacional- Seguridad
Vigilancia y Seguridad Privada

DEMOGRAFÍA

Aborigen
Migración
Población
Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Demografía

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Actividad Deportiva
Dóping en el Deporte
Espectáculos Deportivos
Fomento de Deportes
Instituciones Deportivas
Juegos
Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Deportes y Entretenimientos

DERECHO

Asociaciones y Fundaciones
Contratos
Cooperativa y Mutual
Derecho Administrativo
Derecho Ambiental
Derecho Civil
Derecho Comercial
Derecho Constitucional
Derecho Internacional
Derecho Laboral
Derecho Penal
Derecho Procesal Civil y Comercial
Derecho Procesal Penal
Derechos Humanos
Expropiación
Faltas y Contravenciones
Identificación de Persona
Mediación
Nacionalidad y Ciudadanía
Ordenamiento Jurídico
Procedimiento Laboral
Refugiado
Sociedad Comercial
Sociedad del Estado
Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Derecho

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y

MONEDA

Acciones y Títulos
Contabilidad Pública
Deuda
Economía Regional
Economía y Finanzas
Empresa
Entidades Financieras

Estadística y Censos
Estado de Emergencia Económica
Hipoteca y Prenda
Impuestos, Tasas y Contribuciones
Inversión
Moneda
Presupuesto General
Privatizaciones y Concesiones
Seguros
Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Economía y Finanzas

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería
Emergencia Agropecuaria
Pesca
Producción Orgánica
Sanidad Animal
Sanidad Vegetal
Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Desarrollo Rural

EDUCACIÓN

Educación Superior
Enseñanza Privada
Financiamiento de la Educación
Personal Docente
Planificación y Política Educativa
Población Estudiantil
Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Educación

ESTADO

Bienes del Estado
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Estado Municipal
Estado Nacional
Estado Provincial
Símbolos, Emblemas y distintivos
Territorio
Tratado, Acuerdo y convenio sobre Territorio.

INDUSTRIA

Actividad Industrial
Industria Automotriz
Industria de la Carne

Industria de la Seda
Industria de la Yerba Mate
Industria del Papel
Industria del Tabaco
Industria del Turismo y Servicios
Industria Minera
Industria Petroquímica
Industria Química y Farmacéutica
Industria Vitivinícola
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad
Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Industria

OBRAS PÚBLICAS

Obras Públicas
Regulación y Control

POLÍTICA

Actividad Política
Defensor del Pueblo
Democracia
Elecciones
Estado de Sitio
Ética Pública
Participación Ciudadana
Partidos Políticos
Régimen Electoral
Terrorismo
Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Política

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Aguas
Cartografía
Catastro
Catástrofes
Contaminación
Energía
Fauna y Flora
Impacto Ambiental
Minería
Parques y Reservas
Problemas Ambientales Globales
Protección y Conservación de Recursos Naturales
Residuos
Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Recursos Naturales y Ambiente

Zona de Desastre

SALUD

Alimentos y Nutrición
Medicina
Productos Medicinales
Salud Pública
Trasplante de Órganos
Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Salud

TRABAJO Y EMPLEO

Asociaciones Sindicales
Beneficios Sociales
Desocupación Laboral
Fomento del Empleo
Personal del Poder Legislativo
Profesiones
Relaciones Colectivas de Trabajo
Relaciones Individuales de Trabajo
Remuneración
Riesgos del Trabajo
Trabajador Agrícola
Trabajador de la Construcción
Trabajador Doméstico
Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Trabajo y Empleo

TRANSPORTE

Ferrocarriles
Navegación Aérea
Navegación Marítima y Fluvial
Obras Viales
Registro de Automotores
Tránsito
Transporte Automotor
Transporte de Carga
Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Transporte

URBANISMO Y VIVIENDA

Asuntos Urbanos
Vivienda

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

(*) Ver también:

POLÍTICA. Paraguay 4.

DERECHO. Perú 1.

COMERCIO

Bolivia

1. **Ley N° 549.** Realiza modificaciones e incorporaciones a la Ley N° 843 de 20 de mayo de 1986, (Texto Ordenado aprobado por Decreto Supremo N° 27947 de 20 de diciembre de 2004); así como, realiza incorporaciones a la Ley N° 1.990 de 28 de julio de 1999, Ley General de Aduanas. Sancionada: 10 julio 2014. Promulgada: 21 julio 2014. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 21 julio 2014).

Colombia

1. **Ley N° 1.727.** Por medio de la cual se reforma el Código de Comercio, se fijan normas para el fortalecimiento de la gobernabilidad y el funcionamiento de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones. Sancionada y Promulgada: 11 julio 2014. (Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 11 julio 2014).

2. **Decreto N° 1.499,** 12 agosto 2014. **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.** Por el cual se reglamentan las ventas que utilizan métodos no tradicionales y las ventas a distancia. (Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 12 agosto 2014).

Uruguay

1. **Ley N° 19.264.** Otórganse facultades sancionatorias al Poder Ejecutivo en el control del cumplimiento de las especificaciones técnicas para los bienes y servicios destinados al uso y consumo. Sancionada: 26 agosto 2014. Promulgada: 5 septiembre 2014. /Sobre protección al consumidor/. (Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 3 octubre 2014).

COMUNICACION

Perú

1. Ley N° 30.216. Formalización y promoción de empresas de radiodifusión comunitaria, de radio y televisión, en zonas rurales y lugares de preferente interés social y modificatoria de la Ley N° 28.278, ley de radio y televisión. Sancionada: 11 junio 2014. Promulgada: 2 julio 2014.

(El Peruano. Lima, 2 julio 2014).

2. Ley N° 30.228. Modifica la Ley N° 29.022, Ley para la expansión de infraestructura en telecomunicaciones. Sancionada: 25 junio 2014. Promulgada: 11 julio 2014.

(El Peruano. Lima, 12 julio 2014).

3. Decreto Supremo N° 020-2014-MTC, 4 septiembre 2014. **Ministerio de Transportes y Comunicaciones.** Que modifica el Plan Maestro para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en el Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2010-MTC, modificado por el Decreto Supremo N° 008-2011-MTC.

(El Peruano. Lima, 5 septiembre 2014) .

CRIMINOLOGÍA

Chile

1. Ley N° 20.779. Modifica el Art. 391, N° 2 del Código Penal, con el objeto de aumentar la penalidad al delito de homicidio simple. Sancionada y Promulgada: 12 septiembre 2014.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile; Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 17 septiembre 2014).

(*) Ver también:

DERECHO. Bolivia 3. Perú 1.

TRANSPORTE. Chile 1.

CUESTIONES SOCIALES. México 1.

CUESTIONES SOCIALES

Brasil

1. Lei N° 13.014, 21 julio 2014. Altera as Leis nº 8.742, de 7 de dezembro de 1993, e nº 12.512, de 14 de outubro de 2011, para determinar que os benefícios monetários nelas previstos sejam pagos preferencialmente à mulher responsável pela unidade familiar. /Modifica las Leyes N° 8.742, 7 diciembre 1993, y N° 12.512, 14 octubre 2011, para determinar que los beneficios monetarios previstos en las mismas serán pagaderos preferentemente a la mujer responsable de la unidad familiar/.

(Presidencia da República; Diário Oficial da União. Brasilia, 22 julio 2014).

2. Lei N° 13.025, 3 septiembre 2014. Altera o art. 1º da Lei nº 10.714, de 13 de agosto de 2003, que autoriza o Poder Executivo a disponibilizar, em âmbito nacional, número telefônico destinado a atender denúncias de violência contra a mulher. /Modifica el art. 1º de la Ley N° 10.714, 13 agosto 2003, que autoriza al Poder Ejecutivo a poner en disponibilidad, en el ámbito nacional, un número telefónico destinado a atender denuncias de violencia contra la mujer/.

(Presidencia da República; Diário Oficial da União. Brasilia, 4 septiembre 2014).

Chile

1. Ley N° 20.761. Extiende a los padres trabajadores el derecho de alimentar a sus hijos y perfecciona normas sobre protección de la maternidad. Sancionada y Promulgada: 15 julio 2014.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile; Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 22 julio 2014).

México

1. Decreto, 12 septiembre 2014. **Secretaría de Gobernación**. Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 19 septiembre 2014).

Paraguay

1. Ley N° 5.281. Que modifica los artículos 1 y 3 de la Ley N° 4.698/12 “De garantía nutricional en la primera infancia”. Sancionada: 21 agosto 2014. Promulgada: 5 septiembre 2014. – en dossier 09.

(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 12 septiembre 2014).

2. Decreto N° 1.971, 22 julio 2014. **Ministerio de Hacienda**. Por el cual se aprueba la elaboración y el desarrollo de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera y se crea el Comité Nacional encargado de su implementación.

(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 30 julio 2014).

Uruguay

1. Ley N° 19.254. Facilitase a cónyuges, concubinos, padres, hermanos y nietos de uruguayos y a los nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, la residencia permanente en la República. Sancionada: 19 agosto 2014. Promulgada: 28 agosto 2014.
(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 4 septiembre 2014).

2. Decreto N° 214/014, 28 julio 2014. **Ministerio de Salud Pública.** Reglaméntase el art. 25 de la Ley 18.651, relativo al Programa de Asistentes Personales para Personas con Discapacidades Severas.
(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 1 agosto 2014).

3. Decreto N° 257/014, 2 septiembre 2014. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Reglaméntase el Art. 47 de la Ley 19.210, que crea el Programa de Ahorro Joven para Vivienda. (Ver Dossier N° 52)
(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 18 septiembre 2014).

(*) Ver también:

DERECHO. Bolivia 1.

CULTURA

Brasil

1. Lei N° 13.018, 22 julio 2014. Institui a Política Nacional de Cultura Viva e dá outras providências. /Instituye la Política Nacional de Cultura Viva y dicta otras disposiciones/.
(Presidencia da República; Diário Oficial da União. Brasília, 23 julio 2014).

2. Decreto N° 8.281, 1 julio 2014. **Poder Ejecutivo.** Dispõe sobre o Programa de Apoio ao Desenvolvimento do Audiovisual Brasileiro - PRODAV, institui o Prêmio Brasil Audiovisual e dá outras providências. /Dispone sobre el Programa de Apoyo al Desarrollo Audiovisual Brasileño – PRODAV, instituye el Premio Brasil Audiovisual y dicta otras disposiciones/.
(Presidencia da República; Diário Oficial da União. Brasília, 2 julio 2014).

Colombia

1. Decreto N° 1.369, 22 julio 2014. **Ministerio de Comercio Industria y Turismo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.** Por el cual se reglamenta el uso de la publicidad alusiva a cualidades, características o atributos ambientales de los productos.
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 22 julio 2014).

2. Decreto N° 1.698, 5 septiembre. **Ministerio de Cultura**. Por medio del cual se reglamenta la ley 1675 de 2014. /Sobre Patrimonio Cultural Sumergido/.
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 5 septiembre 2014).

Paraguay

1. Ley N° 5.247. Que modifica los artículos 126 y 130 de la Ley N° 1.328/98 «De Derecho de Autor y derechos conexos». Sancionada: 10 julio 2014. Promulgada: 24 julio 2014.
(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 28 julio 2014).

DEFENSA NACIONAL - SEGURIDAD

Paraguay

Ley N° 5.241. Que crea el Sistema Nacional de Inteligencia. Sancionada: 10 julio 2014. Promulgada: 20 agosto 2014.
(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 22 agosto 2014).

DEMOGRAFÍA

Colombia

1. Decreto N° 1.377, 22 julio 2014. **Departamento Administrativo para la Prosperidad Social**. Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 132 de la Ley N° 1.448 de 2011 y se modifica el artículo 159 del Decreto N° 4.800 de 2011 en lo concerniente a la medida de indemnización a las víctimas de desplazamiento forzado, se regulan algunos aspectos de retomo y reubicación y se dictan otras disposiciones.
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 22 julio 2014).

México

1. Decreto, 7 julio 2014. **Secretaría de Gobernación**. Por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur.
(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 8 julio 2014).

(*) Ver también:

CUESTIONES SOCIALES. Uruguay 1.

DERECHO

Bolivia

1. Ley N° 548. Código Niña, Niño y Adolescente. Sancionado: 23 julio 2014. Promulgado: 6 de agosto de 2014.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 23 julio 2014,).

2. Ley N° 553. Ley de regulación de tenencia de perros peligrosos para la seguridad ciudadana. Sancionada y Promulgada: 1 agosto 2014.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 1 agosto 2014).

3. Decreto Supremo N° 2.082, 20 agosto 2014. **Consejo de Ministros.** Reglamento de la ley del servicio para la prevención de la tortura. (Ver Dossier N°38).

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 21 agosto 2014).

4. Decreto Supremo 2.094, 27 agosto 2014. **Consejo de Ministros.** Reglamento a la Ley N° 464, de 19 de diciembre de 2013, del servicio plurinacional de asistencia a la víctima. (Ver Dossier N°38).

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 27 agosto 2014).

Brasil

1. Lei N° 13.019, 31 julio 2014. Estabelece o regime jurídico das parcerias voluntárias, envolvendo ou não transferências de recursos financeiros, entre a administração pública e as organizações da sociedade civil, em regime de mútua cooperação, para a consecução de finalidades de interesse público; define diretrizes para a política de fomento e de colaboração com organizações da sociedade civil; institui o termo de colaboração e o termo de fomento; e altera as Leis nos 8.429, de 2 de junho de 1992, e 9.790, de 23 de março de 1999. /Establece el régimen jurídico de las asociaciones voluntarias, con o sin transferencia de recursos financieros, entre la administración pública y las organizaciones de la sociedad civil, bajo una cooperación mutua para el logro de objetivos de interés público; define directrices para la política de fomento y la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil; establece los términos de colaboración y de fomento; y modifica las Leyes N° 8.429, 2 de junio de 1992 y 9.790, 23 de marzo de 1999/.

(Presidencia da República; Diário Oficial da União. Brasília, 23 julio 2014).

Colombia

1. **Decreto N° 1.219**, 2 julio 2014. **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**. Por el cual se reglamenta el artículo 89 de la Ley 1.676 de 2013 y se modifican los Decretos N° 4.350 de 2006 y 2.669 de 2012. /Sobre sociedades comerciales/. (Ver Dossier N° 37)
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 2 julio 2014).

2. **Decreto N° 1.553**, 15 agosto 2014. **Departamento Nacional de Planeación**. Por medio del cual se modifica el Decreto 1.467 de 2012. /Sobre el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas/.
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 15 agosto 2014).

Paraguay

1. **Ley N° 5.276**. Que modifica el artículo 1° de la ley N° 4.734/12 «Que suspende la vigencia de la ley N° 4.669/12 'Que modifica los artículos 136 y 137 de la ley N° 1.286/98 'Código Procesal Penal', modificado por ley N° 2.341/03". Sancionada: 14 agosto 2014. Promulgada: 1 septiembre 2014.
(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 4 septiembre 2014).

Perú

1. **Ley N° 30.214**. Incorpora el artículo 201-A al Código Procesal Penal, sobre la naturaleza de los informes de control de la Contraloría General de la República. Sancionada: 11 junio 2014. Promulgada: 25 junio 2014.
(El Peruano. Lima, 29 junio 2014).

2. **Ley N° 30.219**. Crea y regula el beneficio especial de salida del país para extranjeros que cumplen pena privativa de libertad y modifica diversos artículos del Decreto Legislativo N° 703, Ley de Extranjería. Sancionada: 18 junio 2014. Promulgada: 7 julio 2014.
(El Peruano. Lima, 8 julio 2014).

3. **Ley N° 30.229**. Adecúa el uso de las tecnologías de información y comunicaciones en el sistema de remates judiciales y en los servicios de notificaciones de las resoluciones judiciales, y que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Código Procesal Civil, el Código Procesal Constitucional y la Ley Procesal del Trabajo. Sancionada: 27 junio 2014. Promulgada: 11 julio 2014.
(El Peruano. Lima, 12 julio 2014).

Uruguay

1. **Ley N° 19.247**. Tipifican delitos y modifícase el Art. 365 del Código Penal, sobre tráfico ilícito de armas. Sancionada: 6 agosto 2014. Promulgada: 15 agosto 2014.
(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 27 agosto 2014).

2. **Ley N° 19.276**. Apruébase el Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay. Sancionada: 10 septiembre 2014. Promulgada: 19 septiembre 2014
(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 25 septiembre 2014).

(*) Ver también:

TRANSPORTE. Chile 1. Colombia 1.
CRIMINOLOGÍA. Chile 1.
COMERCIO. Colombia 1.
INDUSTRIA. México 3.
CULTURA. Paraguay 1.

DESARROLLO ECONÓMICO - HACIENDA PÚBLICA - FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Colombia

1. Decreto N° 1.368, 22 julio 2014. **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**. Por el cual se reglamentan las operaciones mediante sistemas de financiación previstas en el artículo 45 de la Ley 1.480 de 2011. /Reglamenta todas las operaciones de crédito/.
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 22 julio 2014).

México

1. Decreto, 11 agosto 2014. **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**. Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Pública.
(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 11 agosto 2014, Ed. vespertina)

Perú

1. Decreto Supremo N° 004-2014-PRODUCE, 27 julio 2014. **Ministerio de la Producción**. Aprueban el "Plan Nacional de Diversificación Productiva"
(El Peruano. Lima, 28 julio 2014).

Uruguay

1. Ley N°19.283. Prohíbese la compra y tenencia de tierra a cualquier título con finalidades de explotación agropecuaria en todo el territorio nacional a empresas extranjeras o instaladas en el país en las que participe directa o indirectamente un Estado extranjero. Sancionada: 10 septiembre 2014. Promulgada: 24 septiembre 2014.
(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 7 octubre 2014).

(*) Ver también:

COMERCIO. Bolivia 1.

INDUSTRIA. México 1.

INDUSTRIA. México 3.

DESARROLLO RURAL

Colombia

1. **Ley N° 1.731**. Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la corporación colombiana de investigación agropecuaria. Sancionada y Promulgada: 29 julio 2014.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 29 julio 2014).

Paraguay

1. **Ley N° 5.205**. Que modifica el artículo 53 de la Ley N° 1.863/02 “Que establece el Estatuto Agrario”. Sancionada: 29 mayo 2014. Promulgada: 4 julio 2014.

(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 11 julio 2014).

Perú

1. **Decreto Supremo N° 014-2014-MINAGRI**, 13 agosto 2014. **Ministerio de Agricultura y Riego**. Régimen de promoción para el aprovechamiento y comercialización de la fibra de camélidos sudamericanos silvestres.

(El Peruano. Lima, 14 agosto 2014).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONOMICO. Uruguay 1.

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Colombia

1. **Decreto N° 1.278**, 09 julio 2014. **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**. Por el cual se reglamentan los artículos N° 7, 32, 33, 34, 35 Y 41 de la Ley 643 de 2001, en lo relacionado con la operación de los juegos de suerte y azar localizados.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 9 julio 2014).

EDUCACIÓN

Perú

1. Ley N° 30.220. Universitaria. Sancionada: 3 julio 2014. Promulgada: 8 julio 2014.
(El Peruano. Lima, 8 julio 2014).

Uruguay

Decreto N° 268/014, 22 septiembre 2014. **Ministerio de Educación y Cultura.** Reglaméntanse los Capítulos XVI y XVII del Título III de la Ley 18.437, relativos a la Educación en la Primera Infancia y los Centros de Educación Infantil Privados, respectivamente.
(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 29 septiembre 2014).

ESTADO

Chile

1. Decreto N° 71, 9 junio 2014. **Ministerio Secretaría General de la Presidencia.** Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios de la administración del Estado.
(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, <http://www.bcn.cl>; Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 28 agosto 2014).

Perú

1. Ley N° 30.225. Contrataciones del Estado. Sancionada: 8 julio 2014. Promulgada: 10 julio 2014.
(El Peruano. Lima, 11 julio 2014).

2. Ley N° 30.231. Establece medidas para la cautela del adecuado uso de los recursos públicos en los gobiernos regionales y gobiernos locales así como para asegurar la prestación de los servicios a la población. Sancionada: 3 julio 2014. Promulgada: 11 julio 2014.
(El Peruano. Lima, 12 julio 2014).

(*) Ver también:

POLÍTICA. Bolivia 1.

TRANSPORTE. Bolivia 1.

INDUSTRIA

Colombia

1. **Decreto N° 1.372**, 22 julio 2014. **Ministerio de Minas y Energía**. Por el cual se toman medidas para incentivar la producción y exportación de gas natural.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 22 julio 2014).

2. **Decreto N° 1.616**, 28 agosto 2014. **Ministerio de Minas y Energía**. Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos convencionales continentales y costa afuera.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 28 agosto 2014).

México

1. **Decreto**, 11 agosto 2014. **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**. Por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 11 agosto 2014, Ed. vespertina).

2. **Decreto**, 11 agosto 2014. **Secretaría de Energía**. Por el que se expide la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y, se expide la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 11 agosto 2014, Ed. vespertina).

3. **Decreto**, 11 agosto 2014. **Secretaría de Energía**. Por el que se expide la Ley de Hidrocarburos y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera; Ley Minera, y Ley de Asociaciones Público Privadas.

(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 11 agosto 2014, Segunda Sección, Ed. vespertina).

4. **Decreto**, 11 agosto 2014. **Secretaría de Energía**. Por el que se expide la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 11 agosto 2014, Segunda Sección, Ed. vespertina).

5. **Estatuto Orgánico**, 18 agosto 2014. **Petróleos Mexicanos**. Modificaciones al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos /ver. Dossier n° 42/.

(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 3 septiembre 2014).

Uruguay

Ley N° 19.253. Establécense normas relativas a la actividad turística. Sancionada: 19 agosto 2014. Promulgada: 28 octubre 2014.

(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 9 septiembre 2014).

(*) Ver también:

RECURSOS NATURALES. Colombia 1. Perú 2.

OBRAS PÚBLICAS

(*) Ver también:

INDUSTRIA. México 4.

POLÍTICA

Bolivia

1. **Decreto Supremo N° 2.065**, 23 julio 2014. **Consejo de Ministros**. Reglamento del sistema integrado de información anticorrupción y de recuperación de bienes del Estado

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 23 julio 2014).

Paraguay

1. **Ley N° 5.207**. Que modifica el artículo 144 de la Ley N° 1.626/00 “De la Función Pública”. Sancionada: 29 mayo 2014. Promulgada: 4 julio 2014.

(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 11 julio 2014).

2. Ley N° 5.282. De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental. Sancionada: 21 agosto 2014. Promulgada: 18 septiembre 2014.
(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 19 septiembre 2014).

3. Ley N° 5.286. Que modifica el artículo 153 de la Ley N° 834/96 “Que establece el Código Electoral Paraguayo”, modificado por las Leyes N° 1.830/01 y 1.890/01. Sancionada 28 agosto 2014. Promulgada: 15 septiembre 2014.
(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 17 septiembre 2014).

4. Decreto N° 1.840, 1 julio 2014. **Ministerio del Interior.** Por el cual se declara de Interés Nacional la aplicación y el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la Gestión Pública y se ordena la implementación de las unidades especializadas en las instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.
(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 8 julio 2014).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Bolivia

1. Decreto Supremo N° 2.048, 2 julio 2014. **Consejo de Ministros.** Establece el mecanismo de remuneración para la generación de electricidad a partir de Energías Alternativas en el Sistema Interconectado Nacional.
(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 2 julio 2014).

Chile

1. Decreto N° 1, 6 enero 2014. **Ministerio de Medio Ambiente.** Aprueba reglamento para la elaboración de planes de recuperación, conservación y gestión de especies.
(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile; Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 22 septiembre 2014).

Colombia

1. Decreto N° 1.287, 10 julio 2014. **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.** Por el cual se establecen criterios para el uso de los biosólidos generados en plantas de tratamiento de aguas residuales municipales.
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 10 julio 2014).

2. Decreto N° 1.470, 5 agosto 2014. **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.** Por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 30 del Decreto 948 de 1995. /Sobre quema/.
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 5 agosto 2014).

3. **Decreto N° 1.484**, 6 agosto 2014. **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**. Por el cual se reglamenta la Ley 1.176 de 2007 en lo que respecta a los recursos de la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico del Sistema General de Participaciones y la Ley 1.450 de 2011 en lo atinente a las actividades de monitoreo, seguimiento y control integral a estos recursos. (Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 6 agosto 2014).

México

1. **Decreto**, 11 agosto 2014. **Secretaría de Energía**. Por el que se expiden la Ley de la Industria Eléctrica, la Ley de Energía Geotérmica y se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. (Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 11 agosto 2014, Ed. vespertina).

2. **Decreto**, 19 agosto 2014. **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**. Por el que reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales. (Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 25 agosto 2014).

Paraguay

1. **Ley N° 5.211**. De calidad del aire. Sancionada: 4 junio 2014. Promulgada: 3 julio 2014. (Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 4 julio 2014).

Perú

1. **Ley N° 30.215**. Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos. Sancionada: 11 junio 2014. Promulgada: 25 junio 2014. (El Peruano. Lima, 29 junio 2014).

2. **Decreto Supremo N° 006-2014-PRODUCE**, 6 agosto 2014. **Ministerio de la Producción**. Se establecen disposiciones para el fortalecimiento del marco regulador de la actividad de procesamiento de los descartes y residuos de los recursos hidrobiológicos y aprueba el Régimen de adecuación de las plantas de reaprovechamiento. (El Peruano. Lima, 7 agosto 2014).

3. **Decreto Supremo N° 029-2014-EM**, 5 septiembre 2014. **Ministerio de Energía y Minas**. Modifica el Decreto Supremo N° 020-2013-EM. /Sobre energía eléctrica/. (El Peruano. Lima, 6 septiembre 2014).

(*) Ver también:

INDUSTRIA. Colombia 2. México 2. México 4.

SALUD. Uruguay 2.

SALUD

Brasil

1. **Lei N° 13.021**, 8 agosto 2014. Dispõe sobre o exercício e a fiscalização das atividades farmacêuticas. /Dispone sobre el ejercicio y la fiscalización de las actividades farmacéuticas/. (Presidencia da República; Diário Oficial da União. Brasília, 9 agosto 2014).
2. **Decreto N° 8.293**, 12 agosto 2014. **Poder Ejecutivo**. Altera o Decreto nº 7.775, de 4 de julho de 2012, que dispõe sobre o Programa de Aquisição de Alimentos. /Modifica el Decreto N° 7.775, 4 julio 2012, que dispone sobre el Programa de Adquisición de Alimentos/. (Ver Dossier N° 009). (Presidencia da República; Diário Oficial da União. Brasília, 13 agosto 2014).

Colombia

1. **Ley N° 1.733**. Mediante la cual se regulan los servicios de cuidados paliativos para el manejo integral de pacientes con enfermedades terminales, crónicas, degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la calidad de vida. Sancionada y Promulgada: 8 septiembre 2014. (Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 8 septiembre 2014).
2. **Decreto N° 1.506**, 12 agosto 2014. **Ministerio de Salud y Protección Social**. Por el cual se modifica el artículo 42 del Decreto 1.686 de 2012. /El decreto N° 1.686 estableció el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios de bebidas alcohólicas destinadas para consumo humano/. (Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 12 agosto 2014).

Perú

1. **Decreto Supremo N° 013-2014-SA**, 7 julio 2014. **Ministerio de Salud**. Dictan disposiciones referidas al Sistema Peruano de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia. (El Peruano. Lima, 8 julio 2014).
2. **Decreto Supremo N° 020-2014-SA**, 12 julio 2014. **Ministerio de Salud**. Aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 29.344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud. (El Peruano. Lima, 13 julio 2014).

Uruguay

1. Ley N° 19.244. Sustitúyese el Art. 7° de la Ley 18.256, con la modificación introducida por el art. 311 de la Ley 18.362, relativo a la publicidad, promoción y patrocinio de los productos de tabaco. Sancionada: 8 julio 2014. Promulgada: 25 julio 2014.

(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 2 septiembre 2014).

2. Decreto N° 270/014, 22 septiembre 2014. **Consejo de Ministros.** Reglaméntanse diversos aspectos de la Ley 19.056 de 4 de enero de 2013, cuyo objeto sustancial es asegurar la protección y la seguridad radiológica en personas, bienes y medio ambiente. (Ver Dossier N° 22)

(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 29 septiembre 2014).

(*) Ver también:

CUESTIONES SOCIALES. Paraguay 1.

TRABAJO Y EMPLEO

Bolivia

1. Ley N° 573. Ley de reducción de edad por trabajos insalubres. Sancionada y Promulgada: 11 septiembre 2014.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 12 septiembre 2014).

Brasil

1. Lei N° 13.015, 21 julio 2014. Altera a Consolidação das Leis do Trabalho (CLT), aprovada pelo Decreto-Lei nº 5.452, de 1º de maio de 1943, para dispor sobre o processamento de recursos no âmbito da Justiça do Trabalho. /Modifica la Consolidación de las Leyes de Trabajo (CLT), aprobada por el Decreto-Ley N° 5.452, 1º mayo de 1943, para disponer sobre el procesamiento de recursos en el ámbito de la Justicia del Trabajo/.

(Presidencia da República; Diário Oficial da União. Brasília, 22 julio 2014).

Chile

1. Ley N° 20.760. Establece supuesto de multiplicidad de razones sociales consideradas un solo empleador, y sus efectos. /Modifica el Código de Trabajo/. Sancionada y Promulgada: 4 julio 2014.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile; Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 9 julio 2014).

2. **Ley Nº 20.764.** Modifica el Código del Trabajo en materia de protección a la maternidad, la paternidad y la vida familiar y establece un permiso por matrimonio del trabajador. Sancionada y Promulgada: 15 julio 2014.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile; Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 18 julio 2014).

3. **Ley Nº 20.767.** Modifica el Código del Trabajo en relación con la jornada de trabajo de personal de ferrocarriles. Sancionada y Promulgada: 4 agosto 2014.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile; Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 12 agosto 2014).

4. **Ley Nº 20.769.** Modifica el Código del Trabajo otorgando permiso a trabajadoras y trabajadores para efectuarse exámenes de mamografía y de próstata, respectivamente. Sancionada y Promulgada: 9 septiembre 2014.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile; Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 20 septiembre 2014).

5. **Ley Nº 20.773.** Modifica el Código del Trabajo y la ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en materia de trabajo portuario, estableciendo las obligaciones y beneficios que indica. Sancionada y Promulgada: 15 septiembre 2014.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile; Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 17 septiembre 2014).

Colombia

1. **Decreto Nº 1.443**, 31 julio 2014. **Ministerio de Trabajo.** Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 31 julio 2014).

2. **Decreto Nº 1.508**, 12 agosto 2014. **Ministerio de Trabajo.** Por el cual se adiciona el Decreto Nº 2.852 de 2013 y se dictan otras disposiciones. /Sobre protección al cesante/.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 12 agosto 2014).

Perú

1. **Ley Nº 30.222.** Modifica la Ley Nº 29.783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Sancionada: 8 julio 2014. Promulgada: 10 julio 2014.

(El Peruano. Lima, 11 julio 2014).

2. Decreto Supremo N° 006-2014-TR, 8 agosto 2014. **Presidencia de la República**. Modifican el Reglamento de la Ley N° 29.783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR.

(El Peruano. Lima, 9 agosto 2014).

3. Decreto Supremo N° 008-2014-TR, 28 agosto 2014. **Presidencia de la República**. Precisan la disponibilidad temporal de los depósitos por Compensación por Tiempo de Servicios establecida en el Decreto de Urgencia N° 001-2014.

(El Peruano. Lima, 29 agosto 2014).

4. Decreto Supremo N° 056-2014-PCM, 5 septiembre 2014. **Presidencia del Consejo de Ministros**. Aprueban el Reglamento de la Ley N° 29.700, Ley que incluye el trabajo no remunerado en las cuentas nacionales.

(El Peruano. Lima, 6 septiembre 2014).

(*) Ver también:

CUESTIONES SOCIALES. Chile 1.

DESARROLLO RURAL. Paraguay 1.

TRANSPORTE

Bolivia

1. Decreto Supremo N° 2.063, 23 julio 2014. **Consejo de Ministros**. Modifica los Artículos 12 y 14 del Decreto Supremo N° 0283, de 2 de septiembre de 2009, así como establece regulaciones específicas sobre uso y registro de los vehículos. /Sobre vehículos pertenecientes a organismos públicos/.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 23 julio 2014).

Chile

1. Ley N° 20.770. Modifica la ley del tránsito, en lo que se refiere al delito de manejo en estado de ebriedad, causando lesiones graves, gravísimas o, con resultado de muerte. Sancionada y Promulgada: 15 septiembre 2014.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile; Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 16 septiembre 2014).

2. Decreto N° 164, 3 junio 2014. **Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**. Modifica el Decreto N° 22, de 2006. /Sobre chalecos reflectantes/.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile; Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 6 septiembre 2014).

Colombia

1. **Ley N° 1.730.** Por la cual se sustituye el contenido del artículo 128 de la Ley N° 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre. Sancionada y Promulgada: 29 julio 2014.
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 29 julio 2014).
2. **Decreto N° 1.479,** 5 agosto 2014. **Ministerio de Transporte.** Por el cual se reglamenta el artículo 19 de la Ley 1.702 de 2013 y se dictan otras disposiciones. /Sobre organismos de apoyo y de tránsito/.
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 5 agosto 2014).

Paraguay

1. **Ley N° 5.230.** Que establece el cobro electrónico del pasaje del transporte público. Sancionada: 26 junio 2014. Promulgada: 8 julio 2014.
(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 9 julio 2014).
2. **Ley N° 5.236.** Que modifica los artículos 9, 10 y 12 de la Ley N° 608/95 “Que crea el Sistema de Matriculación y la cédula del Automotor” y su modificatoria la Ley N° 1.685/01. Sancionada: 3 julio 2014. Promulgada: 17 julio 2014.
(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 22 julio 2014).
3. **Decreto N° 2.000,** 23 julio 2014. **Ministerio de Defensa Nacional.** Por la cual se aprueba el nuevo Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC) segunda edición y se deroga el Decreto N° 15.147/2001 “Que aprueba el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PRONAVSEC)”.
(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 8 agosto 2014).
4. **Decreto N° 2.133,** 26 agosto 2014. **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.** Por el cual se establece la obligatoriedad para las empresas de transporte público del área metropolitana de Asunción de integrar sus respectivos parques automotores con unidades nuevas (0 kilómetro).
(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 1 septiembre 2014).

Perú

1. **Decreto Supremo N° 018-2014-MTC,** 31 julio 2014. **Ministerio de Transportes y Comunicaciones.** Que modifica el Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2014-MTC.
(El Peruano. Lima, 1 agosto 2014).

URBANISMO Y VIVIENDA

(*) Ver también:

CUESTIONES SOCIALES. Uruguay 3.

Sumario de Normas Legales por país

BOLIVIA

Leyes

Ley N° 548. Código Niña, Niño y Adolescente. Sancionado: 23 julio 2014. Promulgado: 6 de agosto de 2014.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 23 julio 2014, N° 664).

Ley N° 549. Realiza modificaciones e incorporaciones a la Ley N° 843 de 20 de mayo de 1986, (Texto Ordenado aprobado por Decreto Supremo N° 27947 de 20 de diciembre de 2004); así como, realiza incorporaciones a la Ley N° 1.990 de 28 de julio de 1999, Ley General de Aduanas. Sancionada: 10 julio 2014. Promulgada: 21 julio 2014.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 21 julio 2014).

Ley N° 553. Ley de regulación de tenencia de perros peligrosos para la seguridad ciudadana. Sancionada y Promulgada: 1 agosto 2014.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 1 agosto 2014).

Ley N° 573. Ley de reducción de edad por trabajos insalubres. Sancionada y Promulgada: 11 septiembre 2014.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 12 septiembre 2014).

Decretos Supremos

Decreto Supremo N° 2.048, 2 julio 2014. **Consejo de Ministros.** Establece el mecanismo de remuneración para la generación de electricidad a partir de Energías Alternativas en el Sistema Interconectado Nacional.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 2 julio 2014).

Decreto Supremo N° 2.065, 23 julio 2014. **Consejo de Ministros.** Reglamento del sistema integrado de información anticorrupción y de recuperación de bienes del Estado

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 23 julio 2014).

Decreto Supremo N° 2.063, 23 julio 2014. **Consejo de Ministros.** Modifica los Artículos 12 y 14 del Decreto Supremo N° 0283, de 2 de septiembre de 2009, así como establece regulaciones específicas sobre uso y registro de los vehículos. /Sobre vehículos pertenecientes a organismos públicos/.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 23 julio 2014).

Decreto Supremo N° 2.082, 20 agosto 2014. **Consejo de Ministros**. Reglamento de la ley del servicio para la prevención de la tortura. (Ver Dossier N°38).

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 21 agosto 2014).

Decreto Supremo 2.094, 27 agosto 2014. **Consejo de Ministros**. Reglamento a la Ley N° 464, de 19 de diciembre de 2013, del servicio plurinacional de asistencia a la víctima. (Ver Dossier N°38).

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 27 agosto 2014).

BRASIL

Leyes

Lei N° 13.014, 21 julio 2014. Altera as Leis n° 8.742, de 7 de dezembro de 1993, e n° 12.512, de 14 de outubro de 2011, para determinar que os benefícios monetários nelas previstos sejam pagos preferencialmente à mulher responsável pela unidade familiar. /Modifica las Leyes N° 8.742, 7 diciembre 1993, y N° 12.512, 14 octubre 2011, para determinar que los beneficios monetarios previstos en las mismas serán pagaderos preferentemente a la mujer responsable de la unidad familiar/.

(Presidencia da República; Diário Oficial da União. Brasília, 22 julio 2014).

Lei N° 13.015, 21 julio 2014. Altera a Consolidação das Leis do Trabalho (CLT), aprovada pelo Decreto-Lei n° 5.452, de 1° de maio de 1943, para dispor sobre o processamento de recursos no âmbito da Justiça do Trabalho. /Modifica la Consolidación de las Leyes de Trabajo (CLT), aprobada por el Decreto-Ley N° 5.452, 1° mayo de 1943, para disponer sobre el procesamiento de recursos en el ámbito de la Justicia del Trabajo/.

(Presidencia da República; Diário Oficial da União. Brasília, 22 julio 2014).

Lei N° 13.018, 22 julio 2014. Institui a Política Nacional de Cultura Viva e dá outras providências. /Instituye la Política Nacional de Cultura Viva y dicta otras disposiciones/.

(Presidencia da República; Diário Oficial da União. Brasília, 23 julio 2014).

Lei N° 13.019, 31 julio 2014. Estabelece o regime jurídico das parcerias voluntárias, envolvendo ou não transferências de recursos financeiros, entre a administração pública e as organizações da sociedade civil, em regime de mútua cooperação, para a consecução de finalidades de interesse público; define diretrizes para a política de fomento e de colaboração com organizações da sociedade civil; institui o termo de colaboração e o termo de fomento; e altera as Leis nos 8.429, de 2 de junho de 1992, e 9.790, de 23 de março de 1999. /Establece el régimen jurídico de las asociaciones voluntarias, con o sin transferencia de recursos financieros, entre la administración pública y las organizaciones de la sociedad civil, bajo una cooperación mutua para el logro de objetivos de interés público; define directrices para la política de fomento y la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil; establece los términos de colaboración y de fomento; y modifica las Leyes N° 8.429, 2 de junio de 1992 y 9.790, 23 de marzo de 1999/.

(Presidencia da República; Diário Oficial da União. Brasília, 23 julio 2014).

Lei N° 13.021, 8 agosto 2014. Dispõe sobre o exercício e a fiscalização das atividades farmacêuticas. /Dispone sobre el ejercicio y la fiscalización de las actividades farmacéuticas/.

(Presidencia da República; Diário Oficial da União. Brasília, 9 agosto 2014).

Lei N° 13.025, 3 septiembre 2014. Altera o art. 1° da Lei n° 10.714, de 13 de agosto de 2003, que autoriza o Poder Executivo a disponibilizar, em âmbito nacional, número telefônico destinado a atender denúncias de violência contra a mulher. /Modifica el art. 1° de la Ley N° 10.714, 13 agosto 2003, que autoriza al Poder Ejecutivo a poner en disponibilidad, en el ámbito nacional, un número telefónico destinado a atender denuncias de violencia contra la mujer/.

(Presidencia da República; Diário Oficial da União. Brasília, 4 septiembre 2014).

Decretos

Decreto Nº 8.281, 1 julio 2014. **Poder Ejecutivo.** Dispõe sobre o Programa de Apoio ao Desenvolvimento do Audiovisual Brasileiro - PRODAV, institui o Prêmio Brasil Audiovisual e dá outras providências. /Dispone sobre el Programa de Apoyo al Desarrollo Audiovisual Brasileño – PRODAV, instituye el Premio Brasil Audiovisual y dicta otras disposiciones/.

(Presidencia da República; Diário Oficial da União. Brasília, 2 julio 2014).

Decreto Nº 8.293, 12 agosto 2014. **Poder Ejecutivo.** Altera o Decreto nº 7.775, de 4 de julho de 2012, que dispõe sobre o Programa de Aquisição de Alimentos. /Modifica el Decreto Nº 7.775, 4 julio 2012, que dispone sobre el Programa de Adquisición de Alimentos/. (Ver Dossier Nº 009).

(Presidencia da República; Diário Oficial da União. Brasília, 13 agosto 2014).

CHILE

Leyes

Ley Nº 20.760. Establece supuesto de multiplicidad de razones sociales consideradas un solo empleador, y sus efectos. /Modifica el Código de Trabajo/. Sancionada y Promulgada: 4 julio 2014.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile; Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 9 julio 2014).

Ley Nº 20.761. Extiende a los padres trabajadores el derecho de alimentar a sus hijos y perfecciona normas sobre protección de la maternidad. Sancionada y Promulgada: 15 julio 2014.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile; Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 22 julio 2014).

Ley Nº 20.764. Modifica el Código del Trabajo en materia de protección a la maternidad, la paternidad y la vida familiar y establece un permiso por matrimonio del trabajador. Sancionada y Promulgada: 15 julio 2014.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile; Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 18 julio 2014).

Ley Nº 20.767. Modifica el Código del Trabajo en relación con la jornada de trabajo de personal de ferrocarriles. Sancionada y Promulgada: 4 agosto 2014.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile; Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 12 agosto 2014).

Ley Nº 20.769. Modifica el Código del Trabajo otorgando permiso a trabajadoras y trabajadores para efectuarse exámenes de mamografía y de próstata, respectivamente. Sancionada y Promulgada: 9 septiembre 2014.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile; Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 20 septiembre 2014).

Ley Nº 20.770. Modifica la ley del tránsito, en lo que se refiere al delito de manejo en estado de ebriedad, causando lesiones graves, gravísimas o, con resultado de muerte. Sancionada y Promulgada: 15 septiembre 2014.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile; Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 16 septiembre 2014).

Ley Nº 20.773. Modifica el Código del Trabajo y la ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en materia de trabajo portuario, estableciendo las obligaciones y beneficios que indica. Sancionada y Promulgada: 15 septiembre 2014.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile; Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 17 septiembre 2014).

Ley Nº 20.779. Modifica el Art. 391, Nº 2 del Código Penal, con el objeto de aumentar la penalidad al delito de homicidio simple. Sancionada y Promulgada: 12 septiembre 2014.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile; Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 17 septiembre 2014).

Decretos

Decreto Nº 1, 6 enero 2014. **Ministerio de Medio Ambiente.** Aprueba reglamento para la elaboración de planes de recuperación, conservación y gestión de especies.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile; Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 22 septiembre 2014).

Decreto Nº 71, 9 junio 2014. **Ministerio Secretaría General de la Presidencia.** Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios de la administración del Estado.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile; Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 28 agosto 2014).

Decreto Nº 164, 3 junio 2014. **Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.** Modifica el Decreto Nº 22, de 2006. /Sobre chalecos reflectantes/.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile; Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 6 septiembre 2014).

COLOMBIA

Leyes

Ley N° 1.727. Por medio de la cual se reforma el Código de Comercio, se fijan normas para el fortalecimiento de la gobernabilidad y el funcionamiento de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones. Sancionada y Promulgada: 11 julio 2014.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 11 julio 2014).

Ley N° 1.730. Por la cual se sustituye el contenido del artículo 128 de la Ley N° 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre. Sancionada y Promulgada: 29 julio 2014.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 29 julio 2014).

Ley N° 1.731. Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la corporación colombiana de investigación agropecuaria. Sancionada y Promulgada: 29 julio 2014.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 29 julio 2014).

Ley N° 1.733. Mediante la cual se regulan los servicios de cuidados paliativos para el manejo integral de pacientes con enfermedades terminales, crónicas, degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la calidad de vida. Sancionada y Promulgada: 8 septiembre 2014.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 8 septiembre 2014).

Decretos

Decreto N° 1.219, 2 julio 2014. **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.** Por el cual se reglamenta el artículo 89 de la Ley 1.676 de 2013 y se modifican los Decretos N° 4.350 de 2006 y 2.669 de 2012. /Sobre sociedades comerciales/. (Ver Dossier N° 37)

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 2 julio 2014).

Decreto N° 1.278, 09 julio 2014. **Ministerio de Hacienda y Crédito Público.** Por el cual se reglamentan los artículos N° 7, 32, 33, 34, 35 Y 41 de la Ley 643 de 2001, en lo relacionado con la operación de los juegos de suerte y azar localizados.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 9 julio 2014).

Decreto N° 1.287, 10 julio 2014. **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.** Por el cual se establecen criterios para el uso de los biosólidos generados en plantas de tratamiento de aguas residuales municipales.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 10 julio 2014).

Decreto N° 1.368, 22 julio 2014. **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**. Por el cual se reglamentan las operaciones mediante sistemas de financiación previstas en el artículo 45 de la Ley 1.480 de 2011. /Reglamenta todas las operaciones de crédito/.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 22 julio 2014).

Decreto N° 1.369, 22 julio 2014. **Ministerio de Comercio Industria y Turismo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**. Por el cual se reglamenta el uso de la publicidad alusiva a cualidades, características o atributos ambientales de los productos.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 22 julio 2014).

Decreto N° 1.372, 22 julio 2014. **Ministerio de Minas y Energía**. Por el cual se toman medidas para incentivar la producción y exportación de gas natural.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 22 julio 2014).

Decreto N° 1.377, 22 julio 2014. **Departamento Administrativo para la Prosperidad Social**. Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 132 de la Ley N° 1.448 de 2011 y se modifica el artículo 159 del Decreto N° 4.800 de 2011 en lo concerniente a la medida de indemnización a las víctimas de desplazamiento forzado, se regulan algunos aspectos de retomo y reubicación y se dictan otras disposiciones.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 22 julio 2014).

Decreto N° 1.443, 31 julio 2014. **Ministerio de Trabajo**. Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 31 julio 2014).

Decreto N° 1.470, 5 agosto 2014. **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**. Por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 30 del Decreto 948 de 1995. /Sobre quema/.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 5 agosto 2014).

Decreto N° 1.479, 5 agosto 2014. **Ministerio de Transporte**. Por el cual se reglamenta el artículo 19 de la Ley 1.702 de 2013 y se dictan otras disposiciones. /Sobre organismos de apoyo y de tránsito/.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 5 agosto 2014).

Decreto N° 1.484, 6 agosto 2014. **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**. Por el cual se reglamenta la Ley 1.176 de 2007 en lo que respecta a los recursos de la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico del Sistema General de Participaciones y la Ley 1.450 de 2011 en lo atinente a las actividades de monitoreo, seguimiento y control integral a estos recursos.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 6 agosto 2014).

Decreto N° 1.499, 12 agosto 2014. **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**. Por el cual se reglamentan las ventas que utilizan métodos no tradicionales y las ventas a distancia.
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 12 agosto 2014).

Decreto N° 1.506, 12 agosto 2014. **Ministerio de Salud y Protección Social**. Por el cual se modifica el artículo 42 del Decreto 1.686 de 2012. /El decreto N° 1.686 estableció el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios de bebidas alcohólicas destinadas para consumo humano/.
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 12 agosto 2014).

Decreto N° 1.508, 12 agosto 2014. **Ministerio de Trabajo**. Por el cual se adiciona el Decreto N° 2.852 de 2013 y se dictan otras disposiciones. /Sobre protección al cesante/.
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 12 agosto 2014).

Decreto N° 1.553, 15 agosto 2014. **Departamento Nacional de Planeación**. Por medio del cual se modifica el Decreto 1.467 de 2012. /Sobre el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas/.
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 15 agosto 2014).

Decreto N° 1.616, 28 agosto 2014. **Ministerio de Minas y Energía**. Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos convencionales continentales y costa afuera.
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 28 agosto 2014).

Decreto N° 1.698, 5 septiembre. **Ministerio de Cultura**. Por medio del cual se reglamenta la ley 1675 de 2014. /Sobre Patrimonio Cultural Sumergido/.
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 5 septiembre 2014).

MÉXICO

Decretos

Decreto, 7 julio 2014. **Secretaría de Gobernación**. Por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur.

(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 8 julio 2014).

Decreto, 11 agosto 2014. **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**. Por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 11 agosto 2014, Ed. vespertina).

Decreto, 11 agosto 2014. **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**. Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Pública.

(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 11 agosto 2014, Ed. vespertina).

Decreto, 11 agosto 2014. **Secretaría de Energía**. Por el que se expiden la Ley de la Industria Eléctrica, la Ley de Energía Geotérmica y se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 11 agosto 2014, Ed. vespertina).

Decreto, 11 agosto 2014. **Secretaría de Energía**. Por el que se expide la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y, se expide la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 11 agosto 2014, Ed. vespertina).

Decreto, 11 agosto 2014. **Secretaría de Energía**. Por el que se expide la Ley de Hidrocarburos y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera; Ley Minera, y Ley de Asociaciones Público Privadas.

(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 11 agosto 2014, Segunda Sección, Ed. vespertina).

Decreto, 11 agosto 2014. **Secretaría de Energía**. Por el que se expide la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 11 agosto 2014, Segunda Sección, Ed. vespertina).

Decreto, 19 agosto 2014. **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**. Por el que reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.
(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 25 agosto 2014).

Decreto, 12 septiembre 2014. **Secretaría de Gobernación**. Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 19 septiembre 2014).

Estatutos

Estatuto Orgánico, 18 agosto 2014. **Petróleos Mexicanos**. Modificaciones al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos /ver. Dossier n° 42/.
(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 3 septiembre 2014).

PARAGUAY

Leyes

Ley N° 5.205. Que modifica el artículo 53 de la Ley N° 1.863/02 "Que establece el Estatuto Agrario". Sancionada: 29 mayo 2014. Promulgada: 4 julio 2014.
(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 11 julio 2014).

Ley N° 5.207. Que modifica el artículo 144 de la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública". Sancionada: 29 mayo 2014. Promulgada: 4 julio 2014.
(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 11 julio 2014).

Ley N° 5.211. De calidad del aire. Sancionada: 4 junio 2014. Promulgada: 3 julio 2014.
(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 4 julio 2014).

Ley N° 5.230. Que establece el cobro electrónico del pasaje del transporte público. Sancionada: 26 junio 2014. Promulgada: 8 julio 2014.
(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 9 julio 2014).

Ley N° 5.236. Que modifica los artículos 9, 10 y 12 de la Ley N° 608/95 "Que crea el Sistema de Matriculación y la cédula del Automotor" y su modificatoria la Ley N° 1.685/01. Sancionada: 3 julio 2014. Promulgada: 17 julio 2014.
(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 22 julio 2014).

Ley N° 5.241. Que crea el Sistema Nacional de Inteligencia. Sancionada: 10 julio 2014. Promulgada: 20 agosto 2014.
(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 22 agosto 2014).

Ley N° 5.247. Que modifica los artículos 126 y 130 de la Ley N° 1.328/98 «De Derecho de Autor y derechos conexos». Sancionada: 10 julio 2014. Promulgada: 24 julio 2014.
(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 28 julio 2014).

Ley N° 5.276. Que modifica el artículo 1° de la ley N° 4.734/12 «Que suspende la vigencia de la ley N° 4.669/12 'Que modifica los artículos 136 y 137 de la ley N° 1.286/98 'Código Procesal Penal', modificado por ley N° 2.341/03". Sancionada: 14 agosto 2014. Promulgada: 1 septiembre 2014.
(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 4 septiembre 2014).

Ley N° 5.281. Que modifica los artículos 1 y 3 de la Ley N° 4.698/12 "De garantía nutricional en la primera infancia". Sancionada: 21 agosto 2014. Promulgada: 5 septiembre 2014. – en dossier 09.
(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 12 septiembre 2014).

Ley N° 5.282. De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental. Sancionada: 21 agosto 2014. Promulgada: 18 septiembre 2014.
(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 19 septiembre 2014).

Ley N° 5.286. Que modifica el artículo 153 de la Ley N° 834/96 “Que establece el Código Electoral Paraguayo”, modificado por las Leyes N° 1.830/01 y 1.890/01. Sancionada 28 agosto 2014. Promulgada: 15 septiembre 2014.

(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 17 septiembre 2014).

Decretos

Decreto N° 1.840, 1 julio 2014. **Ministerio del Interior.** Por el cual se declara de Interés Nacional la aplicación y el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la Gestión Pública y se ordena la implementación de las unidades especializadas en las instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.

(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 8 julio 2014).

Decreto N° 1.971, 22 julio 2014. **Ministerio de Hacienda.** Por el cual se aprueba la elaboración y el desarrollo de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera y se crea el Comité Nacional encargado de su implementación.

(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 30 julio 2014).

Decreto N° 2.000, 23 julio 2014. **Ministerio de Defensa Nacional.** Por la cual se aprueba el nuevo Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC) segunda edición y se deroga el Decreto N° 15.147/2001 "Que aprueba el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PRONAVSEC)".

(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 8 agosto 2014).

Decreto N° 2.133, 26 agosto 2014. **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.** Por el cual se establece la obligatoriedad para las empresas de transporte público del área metropolitana de Asunción de integrar sus respectivos parques automotores con unidades nuevas (0 kilómetro).

(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 1 septiembre 2014).

PERÚ

Leyes

Ley N° 30.214. Incorpora el artículo 201-A al Código Procesal Penal, sobre la naturaleza de los informes de control de la Contraloría General de la República. Sancionada: 11 junio 2014. Promulgada: 25 junio 2014.

(El Peruano. Lima, 29 junio 2014).

Ley N° 30.215. Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos. Sancionada: 11 junio 2014. Promulgada: 25 junio 2014.

(El Peruano. Lima, 29 junio 2014).

Ley N° 30.216. Formalización y promoción de empresas de radiodifusión comunitaria, de radio y televisión, en zonas rurales y lugares de preferente interés social y modificatoria de la Ley N° 28.278, ley de radio y televisión. Sancionada: 11 junio 2014. Promulgada: 2 julio 2014.

(El Peruano. Lima, 2 julio 2014).

Ley N° 30.219. Crea y regula el beneficio especial de salida del país para extranjeros que cumplen pena privativa de libertad y modifica diversos artículos del Decreto Legislativo N° 703, Ley de Extranjería. Sancionada: 18 junio 2014. Promulgada: 7 julio 2014.

(El Peruano. Lima, 8 julio 2014).

Ley N° 30.220. Universitaria. Sancionada: 3 julio 2014. Promulgada: 8 julio 2014.

(El Peruano. Lima, 8 julio 2014).

Ley N° 30.222. Modifica la Ley N° 29.783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Sancionada: 8 julio 2014. Promulgada: 10 julio 2014.

(El Peruano. Lima, 11 julio 2014).

Ley N° 30.225. Contrataciones del Estado. Sancionada: 8 julio 2014. Promulgada: 10 julio 2014.

(El Peruano. Lima, 11 julio 2014).

Ley N° 30.228. Modifica la Ley N° 29.022, Ley para la expansión de infraestructura en telecomunicaciones. Sancionada: 25 junio 2014. Promulgada: 11 julio 2014.

(El Peruano. Lima, 12 julio 2014).

Ley N° 30.229. Adecúa el uso de las tecnologías de información y comunicaciones en el sistema de remates judiciales y en los servicios de notificaciones de las resoluciones judiciales, y que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Código Procesal Civil, el Código Procesal Constitucional y la Ley Procesal del Trabajo. Sancionada: 27 junio 2014. Promulgada: 11 julio 2014.

(El Peruano. Lima, 12 julio 2014).

Ley N° 30.231. Establece medidas para la cautela del adecuado uso de los recursos públicos en los gobiernos regionales y gobiernos locales así como para asegurar la prestación de los servicios a la población. Sancionada: 3 julio 2014. Promulgada: 11 julio 2014.
(El Peruano. Lima, 12 julio 2014).

Decreto Supremo.

Decreto Supremo N° 013-2014-SA, 7 julio 2014. **Ministerio de Salud.** Dictan disposiciones referidas al Sistema Peruano de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.
(El Peruano. Lima, 8 julio 2014).

Decreto Supremo N° 020-2014-SA, 12 julio 2014. **Ministerio de Salud.** Aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 29.344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
(El Peruano. Lima, 13 julio 2014).

Decreto Supremo N° 004-2014-PRODUCE, 27 julio 2014. **Ministerio de la Producción.** Aprueban el “Plan Nacional de Diversificación Productiva”
(El Peruano. Lima, 28 julio 2014).

Decreto Supremo N° 018-2014-MTC, 31 julio 2014. **Ministerio de Transportes y Comunicaciones.** Que modifica el Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2014-MTC.
(El Peruano. Lima, 1 agosto 2014).

Decreto Supremo N° 006-2014-PRODUCE, 6 agosto 2014. **Ministerio de la Producción.** Se establecen disposiciones para el fortalecimiento del marco regulador de la actividad de procesamiento de los descartes y residuos de los recursos hidrobiológicos y aprueba el Régimen de adecuación de las plantas de reaprovechamiento.
(El Peruano. Lima, 7 agosto 2014).

Decreto Supremo N° 006-2014-TR, 8 agosto 2014. **Presidencia de la República.** Modifican el Reglamento de la Ley N° 29.783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR.
(El Peruano. Lima, 9 agosto 2014).

Decreto Supremo N° 014-2014-MINAGRI, 13 agosto 2014. **Ministerio de Agricultura y Riego.** Régimen de promoción para el aprovechamiento y comercialización de la fibra de camélidos sudamericanos silvestres.
(El Peruano. Lima, 14 agosto 2014).

Decreto Supremo N° 008-2014-TR, 28 agosto 2014. **Presidencia de la República.** Precisan la disponibilidad temporal de los depósitos por Compensación por Tiempo de Servicios establecida en el Decreto de Urgencia N° 001-2014.
(El Peruano. Lima, 29 agosto 2014).

Decreto Supremo N° 020-2014-MTC, 4 septiembre 2014. **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**. Que modifica el Plan Maestro para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en el Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2010-MTC, modificado por el Decreto Supremo N° 008-2011-MTC.

(El Peruano. Lima, 5 septiembre 2014) .

Decreto Supremo N° 029-2014-EM, 5 septiembre 2014. **Ministerio de Energía y Minas**. Modifica el Decreto Supremo N° 020-2013-EM. /Sobre energía eléctrica/.

(El Peruano. Lima, 6 septiembre 2014).

Decreto Supremo N° 056-2014-PCM, 5 septiembre 2014. **Presidencia del Consejo de Ministros**. Aprueban el Reglamento de la Ley N° 29.700, Ley que incluye el trabajo no remunerado en las cuentas nacionales.

(El Peruano. Lima, 6 septiembre 2014).

URUGUAY

Leyes

Ley N° 19.247. Tipifícanse delitos y modifícase el Art. 365 del Código Penal, sobre tráfico ilícito de armas. Sancionada: 6 agosto 2014. Promulgada: 15 agosto 2014.

(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 27 agosto 2014).

Ley N° 19.244. Sustitúyese el Art. 7° de la Ley 18.256, con la modificación introducida por el art. 311 de la Ley 18.362, relativo a la publicidad, promoción y patrocinio de los productos de tabaco. Sancionada: 8 julio 2014. Promulgada: 25 julio 2014.

(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 2 septiembre 2014).

Ley N° 19.254. Facilitase a cónyuges, concubinos, padres, hermanos y nietos de uruguayos y a los nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, la residencia permanente en la República. Sancionada: 19 agosto 2014. Promulgada: 28 agosto 2014.

(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 4 septiembre 2014).

Ley N° 19.253. Establécense normas relativas a la actividad turística. Sancionada: 19 agosto 2014. Promulgada: 28 octubre 2014.

(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 9 septiembre 2014).

Ley N° 19.276. Apruébase el Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay. Sancionada: 10 septiembre 2014. Promulgada: 19 septiembre 2014

(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 25 septiembre 2014).

Ley N° 19.264. Otórganse facultades sancionatorias al Poder Ejecutivo en el control del cumplimiento de las especificaciones técnicas para los bienes y servicios destinados al uso y consumo. Sancionada: 26 agosto 2014. Promulgada: 5 septiembre 2014. /Sobre protección al consumidor/.

(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 3 octubre 2014).

Ley N°19.283. Prohíbese la compra y tenencia de tierra a cualquier título con finalidades de explotación agropecuaria en todo el territorio nacional a empresas extranjeras o instaladas en el país en las que participe directa o indirectamente un Estado extranjero. Sancionada: 10 septiembre 2014. Promulgada: 24 septiembre 2014.

(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 7 octubre 2014).

Decretos

Decreto N° 214/014, 28 julio 2014. **Ministerio de Salud Pública.** Reglaméntase el art. 25 de la Ley 18.651, relativo al Programa de Asistentes Personales para Personas con Discapacidades Severas.

(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 1 agosto 2014).

Decreto N° 257/014, 2 septiembre 2014. **Ministerio de Economía y Finanzas**. Reglaméntase el Art. 47 de la Ley 19.210, que crea el Programa de Ahorro Joven para Vivienda. (Ver Dossier N° 52) (Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 18 septiembre 2014).

Decreto N° 268/014, 22 septiembre 2014. **Ministerio de Educación y Cultura**. Reglaméntanse los Capítulos XVI y XVII del Título III de la Ley 18.437, relativos a la Educación en la Primera Infancia y los Centros de Educación Infantil Privados, respectivamente. (Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 29 septiembre 2014).

Decreto N° 270/014, 22 septiembre 2014. **Consejo de Ministros**. Reglaméntanse diversos aspectos de la Ley 19.056 de 4 de enero de 2013, cuyo objeto sustancial es asegurar la protección y la seguridad radiológica en personas, bienes y medio ambiente. (Ver Dossier N° 22) (Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 29 septiembre 2014).

Dossier legislativo

Año I

N° 001 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-¹

1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.

N° 002 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-

2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.

N° 003 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-

3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.

N° 004 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-

4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.

N° 005 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-

5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.

¹ SDeIA: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DRAYAU: DEPARTAMENTO REFERENCIA ARGENTINA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

- N° 006 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.***
Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAyAU-

6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.
- N° 007 Pueblos Originarios. *Doctrina y Jurisprudencia.*** SDeIA, DieIA-²
- N° 008 Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012.** – SDeIE, DieIE-³
- N° 009 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Julio - Diciembre - 2012.*** – SDeIE, DieIE-
- N° 010 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012.*** – SDeIE, DieIE-
- N° 011 Legislación Extranjera. *Blanqueo y Repatriación de Capitales.*** – SDeIE, DieIE - DREyAU. ⁴
- N° 012 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.***
Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** –SDeIA, DRAyAU-

7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.
- N° 013 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.***
Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** –SDeIA, DRAyAU-

8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.
- N° 014 Legislación Extranjera. *Banco de Datos Genéticos.*** – SDeIE, DieIE.

² **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DieIA:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA.

³ **SDeIE:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. **DieIE:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA.

⁴ **SDeIE:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. **DREyAU:** DEPARTAMENTO REFERENCIA EXTRANJERA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

- N° 015 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.***
Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-.
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868). –SDeIA, DRAYAU-
9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.
- N° 016 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.***
Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-.
Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868). –SDeIA, DRAYAU-
10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.
- N° 017 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.***
Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.
- N° 018 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.***
Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
12do Período Legislativo, Acta del 1° de mayo de 1865.
- N° 019 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.***
Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866).** –SDeIA, DRAYAU-
13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.
- N° 020 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.***
Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-.
Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868). –SDeIA, DRAYAU-
14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.

- N° 021 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAyAU-

15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.
- N° 022 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero-Marzo - 2013.*** – SDeIE, DleIE-
- N° 023 Legislación Extranjera. *Aborto.*** – SDeIE, DleIE.
- N° 024 Tratados Internacionales – *América Latina – 2011-2012.*** SDeIE, DleIE.
- N° 025 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013.*** – SDeIE, DleIE
- N° 026 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril-Junio – 2013.***
SDeIE, DleIE
- N° 027 Decretos de Necesidad y Urgencia. *Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.*** –SDeIA, DleIA
- N° 028 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAyAU-

16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.
- N° 029 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAyAU-

17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.
- N° 030 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAyAU-

18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.

N° 031 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.* Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.

N° 032 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.* Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

20mo Período Legislativo, Acta del 11 de mayo de 1873.

N° 033 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.* Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

21er Período Legislativo, Acta del 13 de mayo de 1874.

N° 034 Legislación Extranjera. *Régimen Penal de Menores.* – SDeIE, DleIE.

N° 035 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. *Responsabilidad Civil. Doctrina.* – SDeIA, DleIA-

N° 036 Legislación Extranjera. *Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Adopción, Derechos del Consumidor, Divorcio Incausado, Propiedad Comunitaria Indígena, Responsabilidad Civil del Estado, Sociedades Unipersonales y Técnicas de Reproducción Humana Asistida.* – SDeIE, DleIE.

N° 037 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Julio-Septiembre – 2013.* SDeIE, DleIE.

Año II

N° 038 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre - Diciembre – 2013.* SDeIE, DleIE.

N° 039 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre – 2013.* SDeIE, DleIE.

- N° 040** **Trata de Personas y Delitos Conexos.** Tratados, Acuerdos y Convenios Internacionales. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. – Marzo 2014 – SDeIA, DleIA y DTNJA⁵-
- N° 041** **Legislación Extranjera. Residuos Sólidos.** - SDeIE, DleIE.
- N° 042** **Legislación Extranjera. Hidrocarburos.** - SDeIE, DleIE.
- N° 043** **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero - Marzo – 2014.** SDeIE, DleIE.
- N° 044** **Legislación Extranjera. Trata de Personas.** - SDeIE, DleIE.
- N° 045** **Legislación Extranjera. Uso Racional de la Energía y su Tratamiento en la Educación.** - SDeIE, DleIE.
- N° 046** **Legislación Extranjera. Contaminación Acústica.** - SDeIE, DleIE.
- N° 047** **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880). –SDeIA, DRAYAU-22do Período Legislativo, Acta del 8 de mayo de 1875.**
- N° 048** **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880). –SDeIA, DRAYAU-23er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1876.**
- N° 049** **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880). –SDeIA, DRAYAU-24to Período Legislativo, Acta del 4 de mayo de 1877.**
- N° 050** **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880). –SDeIA, DRAYAU-25to Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1878.**
- N° 051** **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880). –SDeIA, DRAYAU-26to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1879.**

⁵ **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DleIA:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DTNJA:** DEPARTAMENTO TRATAMIENTO NORMAS JURÍDICAS ARGENTINAS.

- N° 052 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril – Junio – 2014.**
SDeIE, DleIE.
- N° 053 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero – Junio – 2014.** SDeIE, DleIE.
- N° 054 **Legislación Nacional. Período 2011- 2013. Ordenamiento Temático. Actualización.** –SDeIA, DleIA-
- N° 055 **Legislación Extranjera. Drones.** - SDeIE, DleIE.
- N° 056 **Seguro Ambiental – Gestión de PCB’s. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIE, DleIE.
- N° 057 **Legislación Extranjera. Juicio por Jurados.** - SDeIE, DleIE.
- N° 058 **Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.** - SDeIA, DleIA.
- N° 059 **Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.**
SDeIA, DleIA.
- N° 60 **Tratados Internacionales. América Latina. 2013** - SDeIE, DleIE.
- N° 61 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Septiembre – 2014.**
SDeIE, DleIE.